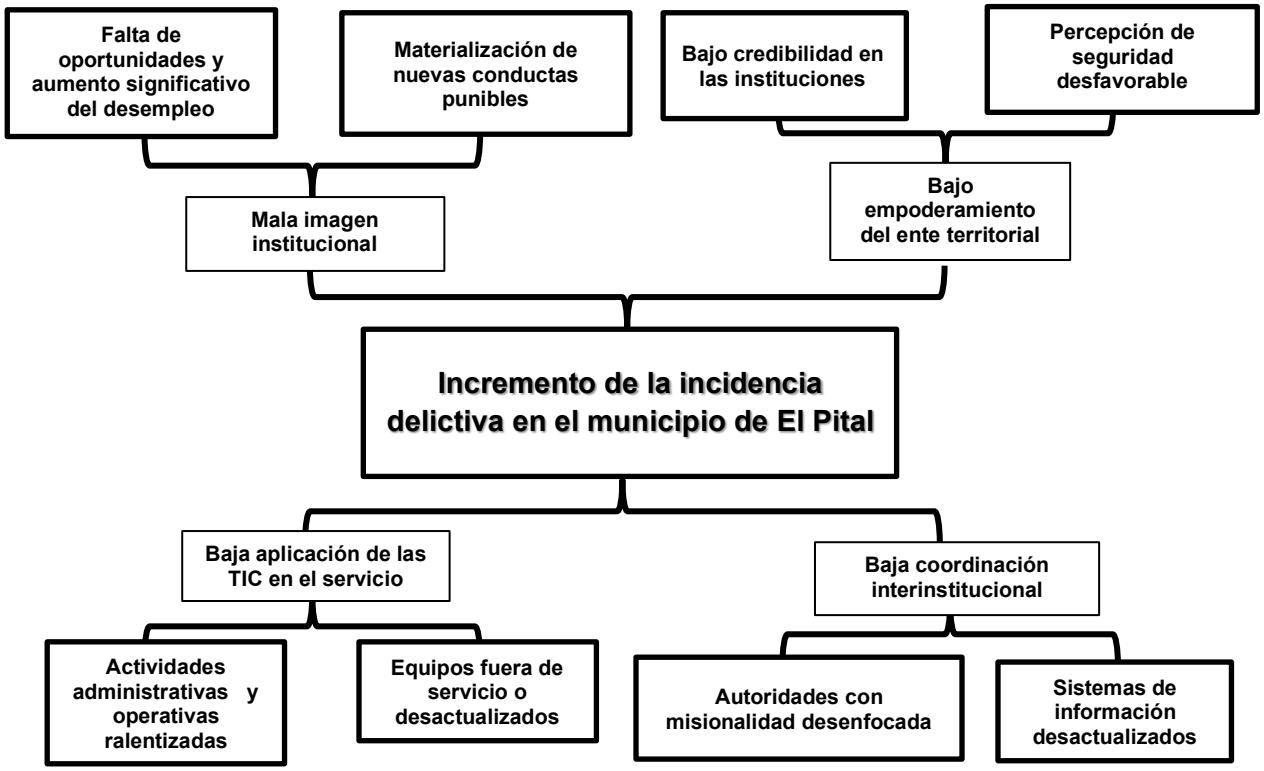
FECHA	10/08/2025
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Departamento de Policía Huila
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento al servicio de policía mediante la adquisición del componente tecnológico estación De Policía El Pital.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipal de El Pital. ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	$ 25.000.000,00
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	6 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El aumento de la delincuencia en el municipio de El Pital es un fenómeno preocupante que requiere atención inmediata, influenciada por una combinación de factores sociales, económicos y estructurales. Algunas de las causas comunes de la delincuencia que tiene un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, la inseguridad no solo altera la tranquilidad de los ciudadanos, sino que también limita su participación en actividades cotidianas, lejos de afectar exclusivamente a las víctimas directas, genera un clima generalizado de temor que puede frenar la inversión y dificultar el desarrollo económico de esta municipalidad

Incremento del índice delincuencial ligadas a factores socioeconómicos, como el desempleo, falta de oportunidades laborales, desintegración familiar impulsa a ciertos sectores vulnerables de la población a recurrir a actividades ilegales como medio de subsistencia, Este contexto de precariedad económica, junto a la debilidad institucional y la escasez de recursos en las fuerzas de seguridad, crea las condiciones propicias para el crecimiento de la delincuencia

Por lo tanto, es urgente abordar este desafío desde un enfoque integral que considere tanto el fortalecimiento de la presencia policial como el trabajo conjunto entre diversas instituciones. La mejora de la vigilancia y una respuesta más eficaz de las fuerzas del orden podrían desempeñar un papel crucial en la disuasión de los delitos, restaurando la confianza de la comunidad en las

autoridades. Además, es fundamental promover la cooperación entre el gobierno local, las fuerzas de seguridad y organizaciones comunitarias, con el fin de crear estrategias conjuntas que no solo prevengan el delito, sino que también mejoren el bienestar social. Al combinar esfuerzos y recursos, se puede lograr un entorno más seguro en el Municipio de El Pital, favoreciendo la paz y el desarrollo sostenible de la comunidad.

En este contexto, la tecnología juega un papel crucial en la lucha contra la delincuencia, ya que permite a las autoridades mejorar su capacidad de respuesta y prevención. El uso de las TIC, puede contribuir significativamente al desarrollo de procesos y procedimientos contra los delitos como el hurto y las lesiones. Además, las plataformas digitales y las aplicaciones móviles ofrecen a los ciudadanos herramientas para reportar incidentes en tiempo real, lo que fomenta la colaboración entre la comunidad y las autoridades. La implementación de tecnología no solo mejora la eficiencia en la gestión de la seguridad, sino que también facilita la recopilación de datos clave para diseñar políticas públicas más efectivas, previniendo así la expansión de la criminalidad en el municipio.

A continuación, se muestra el contexto delictivo partiendo desde una visión estadística al problema:

CRIMINALIDAD	PITAL			
	2024	2025	Dif.	Var.%
Homicidio Intencional	0	1	1	100%
Secuestro	0	0	0	0%
Extorsión	1	0	-1	-100%
Lesiones Personales	13	19	6	46%
Hurto Residencias	5	5	0	0%
Hurto Comercio	1	0	-1	-100%
Hurto Personas	11	10	-1	-9%
Hurto Automotores	1	2	1	100%
Hurto Motocicletas	5	3	-2	-40%
Abigeato	0	1	1	100%
Hurto Entidades Financieras	0	0	0	0%
Homicidio A/T	0	0	0	0%
Lesiones A/T	3	10	7	233%
Terrorismo	0	0	0	0%
Delitos Sexuales	4	1	-3	-75%
TOTAL	40	51	11	28%

OPERATIVIDAD MSOPT	ESTACION EL PITAL			
	2024	2025	Dif.	Var.%
Capturas Flagrancia	17	25	8	47%
Capturas O.J Ley 906	4	5	1	25%
Capturas O.J. Ley 600	0	0	0	0%
Autom. Recuperados	0	0	0	0%
Motos Recuperadas	3	5	2	67%
Mcia. Recup. (Casos)	3	2	-1	-33%
Mcia. Incaut. (Casos)	63	67	4	6%
Armas sin permiso	1	1	0	0%
Armas con permiso	0	0	0	0%
Cocaína (Kg)	0,008	0,009	0,0008	10%
Base de coca (Kg)	0,022	0,023	0,0008	4%
Bazuco (Kg)	0,012	0,014	0,0023	20%
Marihuana (Kg)	14,009	257,886	243,8769	1741%
Droga sintesis (Und)	0	0	0	0%

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El presente proyecto se fundamenta en un enfoque de trabajo en conjunto que involucre a diversas entidades para abordar de manera integral la problemática de la incidencia delictiva en el municipio.

En primer lugar, la alcaldía desempeñará un papel crucial como ordenador del gasto y supervisor del contrato, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente en

el desarrollo de actividades que beneficien a la comunidad. Además, la participación activa de la comunidad en general es esencial, ya que son ellos quienes se beneficiarán directamente de las iniciativas implementadas, contribuyendo así a la construcción de un entorno más seguro.

La Policía Nacional, por su parte, actuará como ejecutor de los planes diferenciales diseñados específicamente para reducir el delito en esta municipalidad, llevando a cabo operativos y actividades de prevención que respondan a las necesidades locales. Por último, las instituciones relacionadas actuarán como corresponsables en esta actividad, trabajando en conjunto con la policía para coordinar esfuerzos, compartir información y facilitar el acceso a programas de apoyo social.

Esta colaboración multidimensional no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también promueve un sentido de corresponsabilidad entre todos los actores involucrados, lo que es fundamental para lograr un impacto positivo y sostenible en la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Mapa de Actores:

ALCALDÍA MUNICIPAL: cumple el rol de ordenador del gasto facultado en el leu 418 de 1997 artículo 119, a su vez será supervisor del contrato y garante de la entrega de los bienes a la policía nacional.

POLICÍA NACIONAL: será el beneficiario directo del proyecto, recibiendo los bienes para el servicio y ejecutando labores en materia de seguridad y convivencia ciudadana mediante las TIC.

COMUNIDAD GENERAL Y GREMIOS: beneficiarios secundarios del proyecto, toda vez que recibirán un servicio de policía garante de procedimientos, paradigmas y protocolos estén la norma por medio del uso de las TIC.

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcaldía municipal				X
Comunidad zona urbana y rural	X			
Policía Nacional	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

ítem: Objetivo estratégico No 5 "Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación".

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Página 453:

Fortalecimiento de las capacidades para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la transformación de la Policía Nacional, responsable: todos los departamentos y Bogotá D. C. Seguridad Humana y Justicia Social.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ 2022-2026:

Página 50:
2. *Estrategia para desarticular las organizaciones armadas ilegales.*
2.3. Fortalecer la función de inteligencia y contrainteligencia. Se fortalecerán las capacidades de planeación, análisis, recolección, procesamiento y difusión, así como la movilidad, infraestructura, tecnologías de la información, analítica de datos, inteligencia artificial, seguridad de comunicaciones, talento humano, además de mejorar los incentivos de carrera, evaluación y desempeño profesional, entre otros.

Página 58:
5. *Estrategia para avanzar en la seguridad urbana.*
5.8. *Incrementar el desarrollo tecnológico en la planeación del servicio de la Policía Nacional, mediante el fortalecimiento y la implementación de nuevas tecnologías (Big Data – Inteligencia Artificial) que contribuyan a la analítica de grandes volúmenes de datos y a la generación de conocimiento e información para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operacional, en atención a las modalidades delictivas emergentes que afectan la seguridad ciudadana.*

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

Página 201.
Estrategias

2.1.3. COMPONENTE: TERRITORIO CONVIVIENTE Y SEGURO, UNA PAZ DURADERA

Sector 45 Gobierno Territorial

- *Brindar apoyo interinstitucional entre la Fuerza Pública, las Entidades Judiciales y los diferentes actores involucrados en la seguridad y convivencia ciudadana.*

- *Mejorar el desarrollo tecnológico con tecnología avanzada que se integren con los diferentes sistemas de seguridad.*

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamento del Huila 2024 -2027.

Página 92:
5.1. Objetivo general
Formular acciones integrales de seguridad y convivencia ciudadana en el marco de una articulación de esfuerzos y capacidades de la Fuerza Pública, en coordinación con la ciudadanía y demás entidades corresponsables, para impactar en la reducción de los índices de criminalidad y garantizar la tranquilidad y convivencia pacífica de las personas en los diferentes territorios del departamento del Huila.

5.2. Objetivos específicos
y Fortalecer y modernizar las capacidades técnicas, tecnológicas y logísticas de los organismos de seguridad, para que, desde la anticipación, prevención y control territorial, se coadyuve a la recuperación de la tranquilidad pública.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC municipio de El Pital Huila 2024-2027

Pagina 65:
5.2 Ejes estratégicos y objetivos específicos

Objetivos específicos:

Reducir la probabilidad de inicio y continuidad de carreras delictivas y dificultar la comisión de delitos en zona urbana y rural.

Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.

Garantizar la convivencia pacífica en el territorio, generando estrategias de prevención y de comunicación, como mecanismos de participación e inclusión.

Líneas de acción, programas, metas y responsables

Estrategia 4: Unidos por una sana convivencia y seguridad ciudadana.

Reducir los índices de comportamientos contrarios a la convivencia.

La estrategia unidos por una sana convivencia y seguridad ciudadana, busca la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, que puedan generar medidas correctivas en el marco de la ley 1801 de 2016, y que por su gravedad puedan trascender a la órbita penal.

Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

La incidencia delictiva en la jurisdicción del municipio de El Pital representa un obstáculo significativo para el progreso y bienestar de la comunidad. La inseguridad genera un impacto negativo en:

Desarrollo Social:

- Cohesión social: la delincuencia debilita los lazos entre miembros de la comunidad.
- Confianza: promueve la desconfianza mutua y erosiona la solidaridad.
- Participación ciudadana: limita la participación en actividades comunitarias y políticas.

Desarrollo Económico:

- Inversión: desalienta la inversión y el crecimiento económico.

- Empleo: afecta la generación de empleo y oportunidades laborales.
- Turismo: disuade la visita de turistas y afecta la economía local.

Calidad de Vida:

- Bienestar emocional: la inseguridad genera estrés y ansiedad.
- Salud física: aumenta el riesgo de violencia y agresión.
- Educación: limita el acceso a educación y oportunidades de desarrollo.

Impacto en la Comunidad:

- Víctimas directas: sufren daños físicos y emocionales.
- Familias: se ven afectadas por la pérdida de seres queridos.
- Comunidad en general: se siente insegura y vulnerable.

Para abordar esta problemática, es fundamental implementar estrategias integrales que involucren:

- Prevención del delito
- Seguridad pública
- Participación comunitaria
- Desarrollo social y económico
- Educación y capacitación

La urgente necesidad de reducir la creciente tasa de criminalidad en el municipio, es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de todos sus habitantes. Un entorno libre de delincuencia e inseguridad es esencial para el progreso social y económico de la comunidad, ya que una alta incidencia delictiva crea un clima de temor que limita la participación de los ciudadanos. La sensación de inseguridad no solo afecta a las víctimas directas, sino que también impacta la cohesión social, debilitando los lazos entre los miembros de la comunidad y promoviendo la desconfianza mutua.

Una de las acciones clave para abordar este problema es la asignación adecuada de recursos logísticos a la Policía Nacional, especialmente aquellos destinados a la alimentación y apoyo de las operaciones preventivas y especiales. Proveer a las fuerzas de seguridad con los recursos necesarios no solo garantiza su operatividad, sino que también refleja el compromiso del municipio con la protección de sus ciudadanos. Contar con un adecuado respaldo logístico permite a la policía ejecutar intervenciones más eficientes y realizar operativos ágiles que respondan de manera inmediata a las demandas de la comunidad.

Además, fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional permite llevar a cabo acciones preventivas que desmantelen posibles focos delictivos antes de que se materialicen. Estas intervenciones, cuando están respaldadas por los recursos necesarios, tienen un impacto directo en la percepción de seguridad de los ciudadanos. La presencia visible y proactiva de las autoridades en las calles envía un mensaje claro de que la seguridad está siendo priorizada, lo que puede disuadir a quienes contemplan cometer delitos.

La inversión en la logística policial también fomenta la construcción de un ambiente de colaboración entre la comunidad y las fuerzas del orden. La confianza en la policía se fortalece cuando los ciudadanos perciben que sus agentes cuentan con las herramientas necesarias para desempeñar su labor con eficacia. Esto, a su vez, motiva una mayor participación ciudadana en la identificación y prevención del delito, contribuyendo a la creación de un tejido social más cohesionado, en el que todos los sectores trabajen juntos por un Pital más seguro y próspero.

En resumen, la adquisición del componente tecnológico actualizado para la Policía Nacional en El Pital es una inversión estratégica que contribuirá de manera significativa a la reducción de delitos, a la mejora de la percepción de seguridad en la comunidad y a la modernización de los métodos de trabajo policiales, alineándose con los desafíos contemporáneos de la seguridad pública.

7. OBJETIVO GENERAL

Adquisición de componente tecnológico actualizado para el servicio de policía en aporta a la reducción en la concurrencia de delitos como lesiones personales, hurto, homicidio y secuestro en el municipio, abordando el problema de la delincuencia desde diferentes frentes, priorizando la prevención, la educación y el trabajo conjunto entre las autoridades y la comunidad

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo específico 1:
Fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Policía Nacional en el municipio de El Pital mediante la implementación de tecnologías actualizadas que permitan un mejor dinamismo del servicio de policía.

Objetivo específico 2:
Mejorar la percepción de seguridad mediante el uso de medios tecnológicos actualizados aplicados a los procesos y procedimientos que se despliegan en el servicio ofrecido a la comunidad.

Objetivo específico No 1.
Acciones diferenciales en el servicio ofrecido a la comunidad, mediante planes preventivos y operativos.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Adquisición de: Computadores de mesa- ALL IN ONE Impresora multifuncional color rango básico	Elaborar estudios y documentos previos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación.	1 mes	Sí
	Seleccionar proveedor.	1 mes	Sí
	Celebrar contrato.	1 mes	Sí
	Supervisar contrato.	2 meses	Sí

Adquisición herramienta ofimática para equipo de cómputo con las herramientas Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits Accesorios radios portátiles Motorola apx 8000: 04 baterías para radios portátiles Motorola AXP 8000	Liquidar contrato y entrega de bienes al almacén de la policía nacional.	1 mes	No

.

Objetivo específico No 2.

Mejorar la percepción de seguridad mediante el uso de medios tecnológicos actualizados aplicados a los procesos y procedimientos que se despliegan en el servicio ofrecido a la comunidad.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Medios tecnológicos actualizados en software y hardware para el servicio de policía.	*Desarrollo de planes y actividades misionales mediante el uso de las TIC, en el servicio de policía ofrecido a la comunidad.*	*Permanente*	*No*

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No Aplica	Huila	El Pital	15.282 habitantes reporte SISBEN IV	Área El municipio de El Pital Huila cuenta con 10 barrios Álamos, Altico, Centro, Ciudad jardín, Ecuador, Edén de paz, El tunal, Emiro barrera, La esperanza villa luz 03 corregimientos: El socorro, Las minas, El carmelo 37 veredas: Alto Líbano, Alto san isidro, Arrayan, Bajo minas, Bajo san José, Campoalegre, Cauchal, Chimbayaco, Chorrillos, El amparo, El Carmen, El

				cusco, El recreo, El retiro, El uvital, El vegon, Flor amarillo, Hato viejo, Independencia, La florida, La galda, La mesa, Las mercedes, Los Alpes, Los olivos, Mirador, Monserrate, Peña negra, Playa rica, San Antonio, San Joaquín, San José, San miguel, Santa rosa, Tinto

10. ALCANCE

- Mejoramiento de la gestión de seguridad: La actualización de las TIC permitirá una optimización de la gestión de la seguridad, facilitando la coordinación de los agentes y el acceso a información clave de manera rápida y eficiente, lo que contribuirá a una mejor respuesta ante los delitos.

- Eficiencia en la prevención y control del delito: Al contar con sistemas TIC más actualizados, la Policía Nacional podrá realizar un seguimiento más efectivo de los patrones de criminalidad y mejorar las estrategias de prevención y actuación ante situaciones de riesgo.

- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional: La actualización tecnológica permitirá una mayor integración entre la Policía Nacional, otras entidades de seguridad y la comunidad, mejorando la comunicación y la colaboración en tiempo real para enfrentar emergencias y situaciones de seguridad.

- Participación activa de la comunidad: El proyecto promoverá el uso de plataformas tecnológicas que faciliten la interacción entre la ciudadanía y las autoridades, fortaleciendo la confianza pública y permitiendo una mayor participación en la gestión de la seguridad.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

FASE 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO DEL MERCADO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1.	Computador de mesa- ALL IN ONE	unidad.	2	$ 7.000.000,00	$ 14.000.000,00
2.	Adquisición herramienta ofimática para equipo de cómputo con las herramientas Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits	unidad	2	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00
3.	Adquisición accesorios para radios portátiles Motorola AXP 8000 04 baterias para radios portátiles Motorola AXP 8000	unidad.	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
4.	Impresora multifuncional color rango básico	Unidad.	1	$6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				VALOR TOTAL	$ 25.000.000,00

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 25,000,000,00**

12. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	***No aplica***	***No aplica***

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	x	Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	Cantidad: Especificar		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless		
	Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: 2024 última versión.		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.		
1.8	Color: Negro o Gris		
PROCESADOR			
1.9	Marca: especificar		
1.10	Modelo: especificar		
1.11	Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico **(TDP) Mínimo** 65W		
1.12	Número de cores: mínima 14		
1.13	Número de Subprocesos: mínimo 20		
1.14	Velocidad base: 1.2 Ghz		
1.15	Memoria Caché: Mínimo 24 MB		
1.16	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link.		
1.17	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. (anexar certificación).		
1.18	Chipset Corporativo: especificar.		
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA			
1.19	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
DISCO DURO			
1.20	Capacidad: Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.21	Mínimo DDR5 16 GB		
1.22	Configuración: (2x8GB), mínimo DDR5-4800 MHz DUAL CHANEL		
TARJETA GRÁFICA			
1.23	Integrada mínimo HD.		
CÁMARA			
1.24	Integrada mínimo 1080p FHD, IR. Mecanismo de seguridad de privacidad, física e integrado.		
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)			
1.25	**Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones**		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Marca: Especificar		
	Modelo: Especificar		
	Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación).		
PUERTOS			
1.26	**ENTRADA:** Mínimo 2 Puertos USB libres después de conectar teclado y mouse. **SALIDA:** (1) Display Port. (1) HDMI o asegurar la salida por HDMI mediante convertidor.		
1.27	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.		
SISTEMA OPERATIVO			
1.28	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.		
OFIMÁTICA			
1.29	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: • Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	usuario donde instalo
1	Val031	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@gmail.com	**********	20 dic 2023	vtfler@mintic.com
2	Val032	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@mintic.com.co	**********	20 dic 2023	
3	Val033	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********		**********	21 dic 2023	
4	Val034	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	20 dic 2023	
5	Val035	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	22 dic 2023	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.* Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información: • Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. • Numero de celular de recuperación de contraseña. • Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. • Token (Termina letra Z). • Cuenta de correo asociada al token. • Contraseña de la cuenta de correo asociada. • Cuenta de correo de recuperación. • Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. • Usuario donde se instaló la licencia. • Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.		
PERIFÉRICOS			
1.30	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.31	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos, de la misma marca del fabricante del computador.		
DISPOSITIVO DE RED			
1.32	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.33	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 3W para un total de mínimo 6W) Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
PATCH CORD			
1.34	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD			
1.35	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido		

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.0	Garantía: tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
2.0	El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).		
3.0	La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran		
4.0	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)			
5.0	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
6.0	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
7.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
8.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
	ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA		
9.0	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
10.0	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
11.0	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		
12.0	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".		
CERTIFICACIONES			
13.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certificación).		
14.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).		
15.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación).		
16.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).		
17.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación).		
SOPORTE TÉCNICO			
18.0	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
19.0	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
20.0	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
21.0	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
22.0	**MARCACIÓN DE LAS CAJAS** Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Unidad policial Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 		
LUGAR DE ENTREGA			
23.0	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será establecida de acuerdo al plan de distribución de equipos establecido por la Policía Nacional.		
AMBIENTAL			
24.0	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", (Anexar documento).		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
25.0	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
26.0	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, (Anexar documento).		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
27.0	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad 27 cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y RESOLUCIÓN NÚMERO 04408 DEL 26 DIC 2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
28.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
29.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

CERTIFICACIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA

ITEM 1.17 Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas (anexar certificación).

ITEM 1.25 certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación).

ITEM 2.0 El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).

ITEM 13.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. (Anexar certificación).

ITEM 14.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).

ITEM 15.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación).

ITEM 16.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).

ITEM 17.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación).

ITEM 24.0 Certificación Ambiental (Anexar documento).

ITEM 26.0 Acuerdo De Confidencialidad de la Información (Anexar documento).

ITEM 28.0 Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexar documento).

ITEM 29.0 Formulario Compromiso Anticorrupción (Anexar documento).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

LICENCIA DE OFIMÁTICA

OFFICE HOME & BUSINESS

ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)

LICENCIA DE OFIMÁTICA
OFFICE HOME & BUSINESS
ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)

La especificación técnica "***LICENCIA DE OFIMÁTICA OFFICE HOME & BUSINESS ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)***", fue aprobada por el comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT, mediante Acta XXXXXXXXXX de fecha XXXXXXX, la cual estará sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Institución.

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA**			
1.1	**DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA**			
1.1.1	Cantidad	Especificar		
1.1.2	Marca y referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
1.1.3	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.		
1.1.4	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional, así como también, contar con los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada y activa, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
1.2	**SOPORTE TÉCNICO**			
1.2.1	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas.			
1.2.2	El contratista deberá disponer de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico. **NOTA:** durante el periodo de garantía, el contratista deberá a atender el soporte técnico según los medíos definidos, en un tiempo no mayor a seis (6) horas cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.			
1.2.3	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica o Internet, como primer nivel de atención.			
1.3	**INSTALACIÓN DE LA LICENCIA DE OFIMÁTICA**			
1.3.1	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada y activada en cada equipo de cómputo (*computador All In One, computador portátil y computador WorkStation*), según lo establecido en el ítem 1.7 "*CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS*", asumiendo toda la logística necesaria para atender la instalación de las licencias, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional, previa coordinación del supervisor del contrato.			
1.3.2	Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo, es importante tener presente que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, previa coordinación del supervisor del contrato.			

LICENCIA DE OFIMÁTICA
OFFICE HOME & BUSINESS
ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD)

1.4	**ENTREGABLES (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**		
1.4.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, un documento digital en formato Excel (*con roles de lectura y escritura*), en el cual se relacione como mínimo la información necesaria para la administración de las licencias de ofimática, así: **NOTA:** el documento será requisito para la formalización del recibido a satisfacción de las licencias de ofimática.		
1.4.2	El contratista una vez instalada y activada la totalidad de las licencias, realizará la entrega del procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para las licencias ya instaladas y activadas.		
1.5	**GARANTÍA**		
1.5.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de las licencias de ofimáticas con un tiempo mínimo de tres (3) años.		
1.6	**CERTIFICACIONES**		
1.6.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante (MICROSOFT) o distribuidor autorizado del paquete de ofimática Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia, así como también, los servicios de instalación, y soporte del mismo durante la vigencia del contrato y la garantía.		
1.6.2	El oferente debe presentar con su propuesta, certificado en la cual se indique que las licencias no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.		
1.6.3	El contratista debe presentar una vez instalada y activada la totalidad de las licencias el certificado de autenticidad del producto instalado.		

No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN
1	*****	*****	Jul***@hotmail.com	******	******	Jul***@hotmail.com	******	20/12/2023
2	*****	*****	Jul***@hotmail.com	******	******	Jul***@hotmail.com	******	20/12/2023

ÍTEM 1.7			
CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS			
UNIDAD	**SEDE O DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN DE UBICACIÓN**	**CANTIDAD**
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

7	**BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL APX-8000.** Marca: Especificar Referencia: Especificar • **Número de parte**: PMNN4486 • **Color**: Negro • **Capacidad**: 3400 MAH o superior • **Voltaje**: De 7.2 a 7.5 Voltios recargable • **Componente**: Electrolito Litio-Ion • **Tipo de carga rápida**: Debe cargar a un 80% de su capacidad en Máximo 2 horas • **Vida cíclica**: 400 ciclos profundos o superior certificados • **Compatibilidad**: Las baterías deben ser compatibles con los radios Portátiles marca Motorola APX-8000, APX-5000 entre otros • **Grado de protección**: Debe cumplir con IP68 o superior • **Tipo de protocolo**: Mil estándar 810F, método 505.4 para lluvia, método 5010.4 para Polvo en viento • **Fecha de fabricación**: La fecha de fabricación de las baterías no debe ser inferior a los 90 días a la presentación de la oferta. • **Certificación**: Por parte del oferente, donde garantice que el elemento es de la marca Motorola, dando aval de que es un repuesto y accesorio para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000, que estos son originales y distribuidos por el fabricante (Motorola Solutions), para evitar el riesgo de repuestos genéricos. • **Garantía**: Mínimo de 18 meses, esta garantía debe cubrir la calidad En las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. • El oferente deberá remplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito. • El oferente deberá certificar por escrito, el compromiso de recoger • Y eliminar baterías de componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una Proporción igual al peso de las baterías adquiridas en el presente proceso. • Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress que permiten ciclo de trabajo 5-5-90.	1	Unidad		
	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas: Por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas. Garantía seis (6) meses por defectos de fábrica o transporte del proveedor. Año de fabricación 2024 o superior Imagen de referencia: 				

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO

La especificación técnica ***"IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO"***, fue aprobada por el comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT, mediante Acta AC-2025-001025-OFTIC de fecha 13/052025, la cual estará sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Institución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BÁSICO**			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad	Especificar.		
1.1.2	Marca	Especificar.		
1.1.3	Modelo	Especificar.		
1.1.4	Tipo:	Multifuncional (impresora, fotocopiadora, scanner).		
1.1.5	Tecnología de impresión:	Inyección - Tank		
1.1.6	Conectividad	USB, 2.0 o superior, WI-FI Direct		
1.1.7	Capacidad entrada de papel	Mínimo 100 hojas.		
1.1.8	Escáner cama plana	Si.		
1.1.9	Compatibilidad	Sistemas Operativos Windows 7 y superiores.		
1.2	**Funcionalidad Impresión**			
1.2.1	Velocidad de impresión	Mínimo 9 ppm (a color).		
1.2.2	Resolución de impresión	Mínimo 1200 x 1200 dpi.		
1.2.3	Duplex automático	Si.		
1.2.4	Salida de la primera pagina	Máximo 16 segundos		
1.3	**Funcionalidad de Copiado**			
1.3.1	Debe permitir copiar desde:	Cama plana.		
1.3.2	Velocidad de copiado	Mínimo 5 cpm (a color).		
1.4	**Funcionalidad de Escaneado**			
1.4.1	Resolución del escáner	Mínimo 1200 x 1200 dpi.		
1.5	**Ficha técnica**			
1.5.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.6	**Garantía**			
1.6.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.			
1.7	**Certificaciones**			
1.7.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.			
1.7.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.			
1.7.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
1.7.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.			
1.8	**Suministro inicial**			
1.8.1	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora nueva.			

✓OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumpliré con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobaran como cumple o no cumple, así:

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el		

	OFERENTE deberá Informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
8	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
9	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.		
10	El oferente cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.		
11	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.		
12	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobrecostos que se generen.		
13	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
14	Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
15	Prestará asistencia técnica cuando se requiera durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá acudir al llamado de la Policía Nacional dentro de un tiempo máximo un (01) dia para hacer el cambio de la parte, pieza y/o accesorios que se adquieran en el presente proceso.		
16	**Requerimientos ambientales.** El oferente deberá cumplir con la Resolución 0372 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Art. 20-23 Gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedades o características peligrosas. Entregar los residuos peligrosos pos consumo al mecanismo de devolución que el fabricante establezca. Por lo anterior el oferente se obliga para con la Policía Metropolitana de Neiva a entregar el documento en original y debidamente firmado que certifique la disposición final de residuos tóxicos.		
17	El oferente efectuara el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.		
18	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.		
19	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
20	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.		
21	El oferente se hará responsable de recoger equipos, insumos y demás agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.		

22	Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable.		
23	Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.		
24	El oferente se compromete al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia de mantenimiento de estos equipos, sobre el sistema de gestión ambiental.		
25	**Repuestos**: El oferente certifica que los repuestos y materiales a utilizar en el reemplazo de los posibles elementos que se averíen durante el tiempo de ejecución y la garantía del contrato, serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con la garantía solicitada.		
26	El oferente se compromete por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del oferente a los equipos durante las actividades de transporte, configuración e instalación durante el tiempo que dure la garantía, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el oferente.		
27	El oferente certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (comercialización de equipos de tecnología) aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.		
28	**Precio,** El oferente certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
29	**Manejo de residuos:** El oferente certifica que todos los repuestos que se cambien porque ya no están en buen estado, se realizará la disposición final de estos elementos a cargo del oferente con una entidad competente para la disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, lo anterior en cumplimiento del manual de contratación de la Policía Nacional y demás normas vigentes.		
30	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.		
31	Garantizo la prestación continua del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, por lo cual asigno el siguiente contacto permanente e idóneo, con el fin de que atienda los requerimientos por parte del (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos establecidos **CONTACTO PERMANENTE IDONERO (diligenciar)** **Nombre**_____ **Teléfono** _____		
32	**Garantía:** El oferente certifica que ofrecerá una garantía mínima de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de la entrega realizada, si durante el tiempo de garantía los equipos entregados presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad, el oferente asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.		

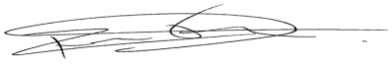
15. CONCEPTOS TÉCNICOS
Mediante comunicado oficial No GS-2025-089838-DEUIL del 11/08/2025 se solicita especificaciones técnicas y estudio del proyecto al jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DEUIL, quienes mediante comunicado oficial de la OFTIC GS-2025-007997-OFTIC emiten concepto de viabilidad frente a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición del equipo tecnológico relacionado en el comunicado.
16. DATOS DE CONTACTO
CARGO. Comandante Estación de Policía Pital. GRADO, NOMBRES Y APELLIDO Subintendente JEISSON FERNANDO FIESCO CERQUERA CORREO ELECTRÓNICO. deuil.epital@policia.gov.co TELÉFONO MÓVIL. 3147145139

FORMULADOR DEL PROYECTO:
DUEÑO DE LA NECESIDAD

Firma 
Grado Nombres y Apellidos: SI JEISSON FERNANDO FIESCO CERQUERA C.C.: 1.081.398.487
Cargo: comandante Estación de Policía Pital

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

DIRECTOR/OFICINA ASESORA/ COMANDANTE METROPOLITANA, DEPARTAMENTO O ESTACIÓN

Firma 
Grado Nombres y Apellidos: SI JEISSON FERNANDO FIESCO CERQUERA C.C.: 1.081.398.487
Cargo: comandante Estación de Policía Pital